



Información de la asignatura

Titulación: Licenciatura en Derecho Canónico

Facultad: Facultad de Derecho Canónico

Código: 1280510 **Nombre:** Derecho Eclesiástico del Estado

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 5 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho

Materia: Derecho Eclesiástico del Estado **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Derecho Canónico

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1285B Daniel Juan Tortosa (**Profesor responsable**)

daniel.juan@ucv.es



Organización del módulo

Derecho

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Filosofía del Derecho	3,00	Filosofía del Derecho	3,00	3/1
Instituciones de Derecho Romano	4,50	Instituciones de Derecho Romano	4,50	3/1
Derecho Internacional	4,50	Derecho Internacional	4,50	4/2
Derecho Civil	4,50	Instituciones de Derecho Civil	4,50	4/1
Derecho Eclesiástico del Estado	6,00	Derecho Eclesiástico del Estado	6,00	5/1
Relaciones Iglesia Estado	1,50	Relaciones Iglesia Estado	1,50	5/2



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 R-1 Debe manejar con soltura las fuentes y los elementos del derecho eclesiástico y ser capaz de mantenerse actualizado de los cambios normativos y jurisprudenciales y de iniciar itinerarios de investigación de modo autónomo y en equipo.
- R2 R-2 Debe conocer los principios informadores y saber aplicarlos con soltura a cada caso.
- R3 R-3. Debe saber diferenciar las relaciones entre la Iglesia y las confesiones religiosas y los poderes públicos y los efectos de los acuerdos en dichas relaciones
- R4 R-4 Debe conocer el status jurídico de las confesiones religiosas y sus entidades.
- R5 R-5 Debe conocer y manejar con soltura el régimen económico y patrimonial de las confesiones religiosas, el status de los ministros de culto y de la asistencia religiosa en establecimientos de titularidad pública.
- R6 R-6 Debe conocer las cuestiones relativas al sistema matrimonial.
- R7 R-7 Debe conocer las libertades del ámbito docente y el status de la enseñanza religiosa y sus docentes en el sistema educativo español
- R8 R-8 Debe conocer y manejar la objeción de conciencia y sus manifestaciones.
- R9 R-9: Debe conocer las controversias y analizarlas según la resolución de órganos jurisdiccionales.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho canónico, fundamentalmente de las ramas histórica y contemporánea y en su dimensión práctica, con sus implicaciones en la vida y en la misión eclesial.		X		
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.			X	
CG8	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia del Derecho canónico.		X		
CG15	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de los cultivadores del Derecho canónico.			X	

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Comprender y asumir que el Derecho canónico es el ordenamiento jurídico eclesial, con sus principios e institutos, en el ámbito de la Iglesia universal y de la Iglesia local.		X		
CE3	Tomar conciencia del Derecho canónico como parte del misterio de la Iglesia y su misión.		X		
CE13	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios teológicos y éticos			X	
CE15	Aprender la utilización de la información bibliográfica jurídica existente, incluso con las técnicas informáticas, y capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).				X
CE16	Capacidad de leer, redactar e interpretar textos jurídicos y de argumentar jurídicamente				X



CE17 Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo, en una línea transdisciplinar.

X

CE18 Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

X

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	70,00%	Pruebas escritas teóricas en las que se expondrán los conocimientos teóricos adquiridos.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	20,00%	Pruebas prácticas mediante pruebas escrita y con la asistencia y presentación de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso (Contarán también las recensiones de jornadas o conferencias a las que se hayan asistido conectadas con esta rama del conocimiento e indicadas por el profesor en cada caso (sin la asistencia a las jornadas, seminarios, o conferencias no se evaluarán las recensiones o memoria de las mismas).
R1, R2, R3, R5, R6, R7, R8, R9	10,00%	Asistencia y participación activa a las sesiones de clase y seminarios. Su evaluación se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor.

Observaciones

Normas Generales



Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
- M3 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M4 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.
- M5 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (<https://campusvirtual.ucv.es/>)
- M6 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (<https://campusvirtual.ucv.es/>)



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Teóricas M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	48,00	1,92
Tutoría M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	8,00	0,32
Evaluación M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	4,00	0,16
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en Grupo M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	30,00	1,20
Trabajo Individual del alumno M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9	60,00	2,40
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1	TEMA 1. La ciencia del Derecho eclesiástico. La evolución del término y el Derecho eclesiástico en España
TEMA 2	LAS FUENTES Y LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO ECLESIASTICO TEMA 2. Las fuentes del Derecho eclesiástico. Fuentes unilaterales. Fuentes multilaterales. Fuentes bilaterales: Concordatos y Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede. Acuerdos o Convenios de cooperación con las confesiones acatólicas. TEMA 3. Los principios del Derecho Eclesiástico español (libertad religiosa, aconfesionalidad, igualdad y cooperación).
TEMA 3	LA LIBERTAD RELIGIOSA TEMA 4. El derecho de libertad religiosa: Contenido: libertad de conciencia, libertad de culto, derecho de reunión, manifestación y asociación por motivos religiosos. Límites, protección internacional, protección penal
TEMA 4	LAS CONFESIONES RELIGIOSAS TEMA 5. Las confesiones religiosas y sus entes en el ordenamiento jurídico español. Posición especial de la Iglesia Católica. Autonomía interna de las confesiones: la libertad de organización. La libertad de acción. La adquisición de la personalidad jurídica civil. La inviolabilidad de determinados lugares. La protección jurídica de los lugares de culto.



TEMA 5

RÉGIMEN DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS
TEMA 6. Régimen económico y patrimonio histórico-artístico. Financiación directa de la Iglesia Católica: proceso. Régimen actual. Fundación Pluralismo y Convivencia. Financiación indirecta de las confesiones: régimen tributario y fiscal.
TEMA 7. Los ministros de culto.
TEMA 8. La enseñanza (religiosa): la enseñanza de la religión como asignatura. La libertad de cátedra en un centro con ideario confesional. Problemática de los centros concertados.
TEMA 9. El sistema matrimonial
TEMA 10. La asistencia religiosa

TEMA 6

LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA
TEMA 11. La objeción de conciencia y sus manifestaciones

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1	6,00	12,00
TEMA 2	6,00	12,00
TEMA 3	6,00	12,00
TEMA 4	6,00	12,00
TEMA 5	4,00	8,00
TEMA 6	2,00	4,00



Referencias

OLMOS ORTEGA, M^a E.; LANDETE CASAS, J, Legislación Eclesiástica, última edición. CORRAL SALVADOR, C., Derecho Eclesiástico Internacional, Granada, 2013. GARCÍA GÁRATE, A., El hecho religioso en el ordenamiento jurídico español, Madrid, 2012. OLLERO, A., La Libertad religiosa en España y en el Derecho comparado, Iustel, 2012



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

☒ Microsoft Teams

☐ Kaltura



Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

☒ Microsoft Teams

☐ Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

- ☒ No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- ☐ Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: